Autoriza cuarto anticipo con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Constructora Avifel Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000625

VALDIVIA,

09 JUN. 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) El D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales reglamentarias de contratación de obras;

b) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones;

c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;

d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;

e) Ley N° 20.981 de presupuesto sector público año 2017;

f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N° 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 3.909 (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012;

b) La Resolución Exenta N° 74 de fecha 07 de Noviembre de 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que pone término anticipado a contrato de construcción de la empresa Constructora Monsalves y Vergara Ltda., por la ejecución de la obra "construcción de obras de terminaciones, obras de instalaciones, obras de urbanización y áreas verdes y/o multicancha del condominio social "Una casa para mi familia de Valdivia", dispone el cobro de la boleta de garantía por el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores y aprueba informe de liquidación, tomada de razón por la Contraloría Regional de Los Ríos con fecha 22 de Noviembre de 2016;

c) La Resolución Afecta N° 79 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que aprueba términos de referencia y autoriza contrato de fecha 07 de Diciembre de 2016, que contrata a trato directo a la empresa Avifel Ltda. para la ejecución de la terminación de obras de construcción del condominio social 31 viviendas Una casa para mi familia de Valdivia" según lo estipulado en el Artículo 3°, letra b), del D.S. N° 236/2005 (V. y U.) y sus modificaciones, tomada de razón por la Contraloría Regional de Los Ríos con fecha 26 de Diciembre de 2016;

d) El certificado de inscripción vigente N° 33 de fecha 27 de Febrero de 2017 de Constructora Avifel Ltda. RUT: 76.123.847-7, el cual indica que tiene inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

e) La Boleta de Garantía N° 377 de fecha 28 de Diciembre de 2016, del Banco Santander, sucursal Osorno, por 485,65 Unidades de Fomento con vencimiento al 28 de Agosto del 2017, tomada por Constructora Avifel Ltda. RUT 76.123.847-7, para garantizar el fiel,

oportuno y total cumplimiento de la obra Comité FSEV Una casa para mi familia, comuna de Valdivia, Res. Afecta N° 79 de fecha 13 de Diciembre del 2016 y tomada de razón el 26 de Diciembre de 2016 y de las obligaciones laborales y sociales de sus trabajadores;

f) La Boleta de Garantía N° 0330526 de fecha 10 de Marzo de 2017, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Osorno, por 3.237,66 Unidades de Fomento con vencimiento al 26 de Septiembre del 2017, tomada por Constructora Avifel Limitada RUT 76.123.847-7, para garantizar el 20% del anticipo otorgado a la Constructora por el Comité Una casa para mi familia de 31 familias beneficiadas de la comuna de Valdivia y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;

g) La programación financiera, de fecha 22 de Mayo de 2017, presentada por Constructora Avifel Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pieres Supervisora de Obras del SERVIU Región de Los Ríos, por el profesional residente de la obra de Constructora Avifel Ltda., y por el profesional autocontrol Ernesto Peña;

h) La programación física, de fecha 24 de Abril de 2017, presentada por Constructora Avifel Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pérez SERVIU Región de Los Ríos, el profesional Residente y por el profesional Autocontrol Ernesto Peña Zambrano;

i) El memorándum N° 284 de fecha 17 de Marzo de 2017, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Primer estado de avance con avance de obras del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, este pago se cursa por monto 0.00 U.F para cumplir con artículo 114 de D.S N° 236, (V. y U.), de 2002;

j) El memorándum N° 285 de fecha 17 de Marzo de 2017, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Segundo estado de avance con avance de obras del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, este pago se cursa por monto 0.00 U.F para cumplir con artículo 114 de D.S N° 236, (V. y U.), de 2002;

k) La Resolución Exenta N° 264 de fecha 24 de Marzo de 2017, del SERVIU Región de Los Ríos, que autoriza primer pago anticipo contra boleta de garantía del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Constructora Avifel Ltda.;

l) La Resolución Exenta N° 399 de fecha 26 de Abril de 2017, del SERVIU Región de Los Ríos, que autoriza segundo anticipo con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Constructora Avifel Ltda.

m) La Resolución Exenta N° 465 de fecha 12 de Mayo de 2017, del SERVIU Región de Los Ríos, que autoriza tercer anticipo con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Constructora Avifel Ltda.

n) El estado de pago N° 6 del 24 de Abril al 22 de Mayo del 2017, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica doña Olga Torres Melo Encargada de la Entidad Patrocinante SERVIU, doña Soledad Reyes Pérez Supervisora e Inspectora de Obras todas funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos y Constructora Avifel Ltda.;

o) El informe técnico N° 7 para estado de pago N° 6 de fecha 31 de Mayo de 2017, de la obra terminación de obras de Construcción del Condominio Social 31 viviendas Una casa para mi familia suscrito por doña Soledad Reyes Pérez ITO y Supervisora de Obras funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que "a la fecha se han cursado 6 estados de pago: los dos primeros fueron por monto 00 UF, el tercero fue contra boleta de garantía por un monto de 3.237,66 U.F y los pagos N° 4, 5 y 6 contra avance. Cabe señalar que en el presente estado de pago N° 6 se está haciendo el primer descuento de pago contra boleta que corresponde al 1.618,83 U.F, según se establece en artículo 122 de D.S N° 236, (V. y U.) de 2002. "El avance físico de la obra es de 80%, mayor al porcentaje financiero 67,97% calculado de acuerdo al presupuesto aprobado por SERVIU, ya que en este pago se consideran las obras ejecutadas a conformidad y actualmente existen partidas que se están ejecutando pero que no se consideran para este estado de pago. Se puede verificar que las obras fueron construidas según las especificaciones técnicas correspondientes y que no existen observaciones pendientes al proyecto;

p) El memorándum N° 614 de fecha 31 de Mayo de 2017, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, recibido en esta sección con fecha 02 de Junio de 2017, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Sexto estado de avance con avance de obras del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia;

q) Lo dispuesto en el artículo 69 del D.S 49 de Vivienda y Urbanismo: "tratándose de proyectos habitacionales que reúnan los requisitos para iniciar obras de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del presente reglamento, si las disponibilidades de caja lo permiten, el contratista podrá solicitar anticipos a cuenta del pago del subsidio destinados a financiar la ejecución física de las obras (...)"
"El monto total de los anticipos que podrá girar el SERVIU durante el desarrollo de la obra no podrá superar la sumatoria de los siguientes factores:
a) El valor del avance físico de obras correspondiente a partidas terminadas, calculado de acuerdo al presupuesto aprobado por el SERVIU, acreditado mediante informe emitido por el Fiscalizador Técnico de Obras que señale el valor del avance de las obras ejecutadas a conformidad, todo ello expresado en su equivalente en Unidades de Fomento". Con todo lo anterior dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- AUTORÍZASE al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de Constructora Avifel Ltda. RUT N° 76.123.847-7, la suma de 631,23 Unidades de Fomento (seiscientas treinta y una coma veintitrés unidades de fomento) que corresponde al CUARTO pago con avance de obras. El pago se deberá realizar según lo establece el artículo 114 del D.S 236/2002 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de pago.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 631,23 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2017 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * REGION DE LOS RIOS * DIRECTOR REGIONAL SERVIU

ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU * CONTRALORIA INTERNA * REGION DE LOS RIOS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION * COBRO DE SUBSIDIOS * Región de Los Ríos

ALH/RVP/PLH/CRF/MMP/lfj
Int. 63 (02/06/2017)
TRANSCRIBIR A:
1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos
3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
6. Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Srta. Soledad Reyes), SERVIU Región de Los Ríos
7. Constructora AVIFEL Ltda., Fundo El Castillo, lote N° 7, Osorno.
   Ley de Transparencia art.7/g